

Sociedad de Fomento Fabril

Presidencia

Santiago, 26 de febrero de 1993

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

Por intermedio de los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio y de esta Sociedad de Fomento Fabril ante la Comisión Negociadora del Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia, señores Hernán Pitto y Gustavo Gallardo, he tomado conocimiento que se les ha negado el derecho a participar en las sesiones de trabajo que se están llevando a cabo en este momento en Santiago, con los expertos en Bolivia.

Dado el carácter eminentemente técnico de dichas negociaciones, y el impacto que ellas tendrán en otros sectores productivos nacionales estimo que la actitud de marginar a los representantes del sector privado es altamente inconveniente, y contradice la voluntad tantas veces expresada por Su Excelencia de que en las negociaciones comerciales internacionales deben actuar conjuntamente el Gobierno y los empresarios. Mas aún, así ocurre en las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de ALADI, y así lo realizan otros países, como México, Taiwán, Corea y aquellos que visitáramos junto a Su Excelencia en su exitosa gira.

Si se vuelve a la práctica de marginar a los representantes del sector privado de las mesas de negociaciones estamos retrocediendo respecto de los importantes avances que en estas materias han ocurrido en el país en el último tiempo, lo que me decepcionaría profundamente, y pienso que también a Su Excelencia. Además correríamos el riesgo que se incluyan en el Acuerdo algunos productos o disposiciones que debamos objetar después de concluida la negociación, como ya ocurrió en una oportunidad

Sociedad de Fomento Fabril

Presidencia

análoga en 1991, lo que nadie desea vuelva a suceder.

Usted conoce, señor Presidente, los planteamientos de la Sociedad de Fomento Fabril y el mío propio en cuanto a que convenios con países limítrofes como Bolivia y Perú son muy importantes para el sector industrial y esta situación nos causa profundo desencanto.

Por todo lo anterior, estimado señor Presidente y, en especial atendiendo a su pensamiento sobre estas materias, me permito solicitarle que disponga, ante quién corresponda, que esta situación sea subsanada.

Le saluda cordialmente,


Hernán Briones Gorostiaga
Presidente

```

+-----+
| Código RPC      Panel Ingreso De Datos      Fecha 01-MAR-1993 |
+-----+
| Nip      93/4084__-__ Hora 10:29      Tipodoc  CAR      Caracter  ___  ___  ___ |
| Numdoc  _____      Fechadoc 26-FEB-93      Destinatario PAA |
| Firma  Hernán_Briones_Gorostiaga_____      Sexo  ___ |
| Institución o  Sociedad_de_Fomento_Fabril_____ |
| Dirección  _____      Región RM__ |
| Ciudad      Santiago_____      País  CHI |
| Derivada CBE  Fecha 01-MAR-93      Nop _____ |
|              _____      Necesita Respuesta S |
|              _____      Nop Relacionado _____ |
| Resumen  SE_REFIERE_A_LA_INCONVENIENCIA_DE_MARGINAR_DE_COMISION_NEGOCIADORA |
|           DEL_ACUERDO_ECONOMICO_CON_BOLIVIA,AL_SECTOR_PRIVADO.SOLICITA_DISPO |
|           NER_QUE_MEDIDA_SEA_SUBSANADA._____ |
+-----+
|Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

Cata

93/4084

REPUBLICA DE CHILE
Presidencia

ARCHIVO

MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

A: *Eduardo Urrutia*

*Le ruego alguna
información al tenor de esta adjunta,
para contestarla.*

Atte. Aylw.

3/3/93



93/4084

(93/4887)

ARCHIVO Santiago, 19 de marzo de 1993

Señor
Hernán Briones G.
Presidente
Sociedad de Fomento Fabril
PRESENTE

Estimado don Hernán,

me refiero a su atenta de 26 de febrero último, relativa a la participación del sector privado en las negociaciones sobre complementación económica con Bolivia.

Al respecto, me es grato adjuntarle copia del informe que me ha presentado el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, don Eduardo Moyano.

Como usted sabe, mi Gobierno quiere la participación de las organizaciones empresariales en el estudio de esta clase de convenios y la definición de los criterios que los inspira. Para ello creó el Comité Asesor de la Comisión Interministerial de Relaciones Económicas Internacionales, que está funcionando con la activa y valiosa participación de los personeros del sector privado. Pero, obviamente, eso no puede significar que la representación del país en las negociaciones mismas haya de asumirse conjuntamente por los personeros del Gobierno y de los organismos empresariales, puesto que es el Estado, representado por el Presidente de la República, a quien corresponde constitucionalmente la conducción de las relaciones internacionales.

Lo saluda atentamente su amigo.


PATRICIO AYLWIN AZOCAR